



Bogotá D. C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Medio de Control de Repetición
Radicación	11001-33-43-060-2016-00191-00
Demandante	Nación – Ministerio de Relaciones Exteriores
Demandados	Juan Antonio Liévano Rangel y otros
Providencia	Fija fecha y hora para audiencia inicial

### 1. ANTECEDENTES

Una vez notificadas las demandadas, vencido el término de traslado de la demanda con contestación y fijadas las excepciones.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el día veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) a las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a. m.) para la celebración de audiencia inicial.

~~NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE~~

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO  
ELECTRÓNICO 53 del VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL  
DIECINUEVE (2019) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁNDEZ PUENTES ROJAS  
Secretario